



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00002663

LA PLATA, 30 JUN 2023

VISTO el presente Expediente N° 4061-1223812/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS solicita la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte, despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos. Mantenimiento de espacios públicos mediante el zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquización, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones en las principales arterias. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunes de Villa Garibaldi, Parque Sicardi, Arana, Los Hornos, Lisandro Olmos y Ángel Etcheverry de la Ciudad de La Plata, por un (1) mes con destino a Despacho Secretaria de Espacios Públicos, según Solicitud de Pedido N°1359/2023, obrante a fs.4/5; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1950 Folio 2312 de fecha 1° de Junio de 2023 se adjudica a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LATINOAMERICANA LIMITADA, Orden de Compra N° 1176 de fecha 01/06/2023 por la suma de PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$6.408.835,00).

Que mediante nota, la Secretaria de Espacios Públicos, solicita se arbitren los medios necesarios a fin de ampliar el servicio UT-SUPRA referenciado, por la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$1.058.851,00).

Que dada la evidente necesidad de contar con el servicio UT-SUPRA referenciado, se procede a efectuar el trámite administrativo correspondiente a la ampliación solicitada.

Que se procede a realizar la ampliación por la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$1.058.851,00); a favor de la firma COOPERATIVA DE TRABAJO LATINOAMERICANA LIMITADA CUIT 30-71462219-2.

Que la firma acepta la ampliación del contrato, comprometiéndose a dar continuidad al servicio en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que rigió la Compra Directa Excepcional N° 889/2023.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Amplíese la contratación del servicio de mantenimiento diario en la vía publica consistente en conservar y mantener los espacios verdes mediante la manutención fitosanitaria, poda, tala, achique, despunte, despeje de luminarias, forestación, reforestación, cuidado y mantenimiento de especies arbóreas y retiro de troncos.

Mantenimiento de espacios públicos mediante el zanjeo, senderos y circuitos aeróbicos, desmalezamiento y parquización, barrido y corte de pasto, ambos con su respectivo embolsado. Servicio de recolección de residuos sólidos urbanos contra frecuencia. Pintura y demarcación de cordones en las principales arterias. Los servicios serán realizados en los territorios comprendidos por los Centros Comunes de Villa Garibaldi, Parque Sicardi, Arana, Los Hornos, Lisandro Olmos y Ángel Etcheverry de la Ciudad de La Plata, según Anexo adjunto, dependiente de la Secretaria de Espacios Públicos, en los términos previstos que rigió la Compra Directa Excepcional N° 889/2023, del expediente de referencia Decreto N° 1950, Folio N° 2312, Orden de Compra N° 1176/2023, de fecha 1° de Junio de 2023.-

ARTICULO 2º: Establézcase la ampliación solicitada a favor de la firma:

COOPERATIVA DE TRABAJO LATINOAMERICANA LIMITADA CUIT 30-71462219-2; Item 1 por la suma total de PESOS UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$1.058.851,00).

IMPORTE TOTAL AMPLIADO PESOS UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (\$1.058.851,00).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE UN (1) MES DE FECHA DE PRESENTACION DE FACTURA EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 74 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Jurisdicción: 1110163000 SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS; Fuente de Financiamiento: 110 – TESORO MUNICIPAL.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.-

JOSÉ ETCHART
Secretario
Espacios Públicos



DA JU... CARRO
Municipalidad de La Plata